

CERTIFICACION DE MEDICOS INFECTOLOGOS

La Sociedad Argentina de Infectología le informa que a partir de 1997 la certificación de Médicos Infectólogos se hace a través de una evaluación.

La evaluación de los interesados constará de dos partes:

- A) Evaluación de antecedentes a través del Curriculum Vitae, con referencia a los criterios que se detallan a continuación y constancias certificadas que avalen los mismos.
 - B) Examen de evaluación.
- A) Para acceder a la evaluación es necesario como mínimo de 5 puntos que deben ser acreditados por la formación previa y en la especialidad. Los otros antecedentes que se detallan serán acreditados al puntaje al final de la evaluación y no son requisitos indispensables para acceder a la evaluación.

REQUISITOS:

1. Requisitos mínimos para acceder a la evaluación.

a) Requisito indispensable:

Actividad en infectología (posterior al período de formación) en Institución Pública o privada full-time en los últimos 3 años en forma constante.

Pertenecer a un Servicio o Area en Infectología para resolver problemas clínico-infectológicos y epidemiológicos vinculados a la especialidad.

b) Formación previa (Clínica Médica, Pediatría o Medicina General)

Residencia: 1 punto por año.

Jefatura de residencia: 0.5 puntos

Concurrencia oficial con programa en el Servicio de Clínica Médica, Pediatría o Medicina General: 0.4 puntos por año, hasta un máximo de 2 puntos.

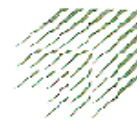
Puntaje mínimo requerido: 1 punto.

c) Formación en la especialidad.

Especialista Universitario: 4 puntos.

Residencia en Infectología: 6 puntos.

Jefatura de Residencia en Infectología: 1 punto.



Fellow en Infectología en nuestro país en un Centro de Infectología reconocido, o en el extranjero en un Centro reconocido con un mínimo de duración de 2 años: 4 puntos.

(puntaje mínimo requerido: 4 puntos)

2. Otros antecedentes (*)

A) Actividad académica por Concurso de la Facultad de Medicina en la Especialidad.

Todos los puntajes son jerárquicamente excluyentes:

Profesor titular.

Profesor adjunto.

Profesor asociado.

Director de la Carrera de Especialista Encargado de Enseñanza en Infectología.

Jefe de trabajos prácticos.

Ayudante de Primera.

Demostrar docencia en Infectología en Cursos Oficiales, con presentación de las características del mismo.

Trabajos publicados: en Revistas que figuran en el Index Medicus o fuera de él. Se computarán hasta 5 trabajos.

b) Actividad asistencial en Infectología:

Jefe de Servicio, Sección o Area Médico de Planta adscripto a un Servicio acreditado de Infectología, Público o Privado, con un mínimo de 3 años luego de la formación.

(Especificar si el cargo es por concurso o designación)

(*) Estos antecedentes otorgan puntaje para la calificación final, y no son indispensables para acceder a la evaluación.